



Madrid, 2 de diciembre de 2020

En cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E., S.A, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Tras las negociaciones mantenidas con las entidades financiadoras de la compañía cuyos contratos incluyen ratios financieras (“covenants”), con fecha 1 de diciembre de 2020 se han obtenido dispensas temporales de cumplimiento (“waivers”) hasta, al menos, junio de 2022, de las ratios establecidas en los vigentes contratos de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Instituto de Crédito Oficial (ICO), FMS Wertmanagement AöR (FMS) y Unicaja.

El Director Económico-Financiero

José Leo Vizcaíno